



## *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

*Resuelve*

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), sobre los puntos que se detallan a continuación, relativos a la atención que se brinda en la totalidad de las provincias argentinas, a través de efectores contratados:

- 1) Indique cual es la deuda actual con cada uno de los efectores contratados por el PAMI (Clínicas, Sanatorios y/o Hospitales) en cada provincia, detallando: efector, monto adeudado, fecha de prestación de cada factura impaga, fecha de vencimiento de las mismas y cálculo de la mora.
- 2) Especifique la cantidad de cápitas que posee cada uno de los efectores en cada provincia y cuál es el monto de la cápita mensual.
- 3) Indique cuál es el valor de referencia abonado por cápita, por cada internación por Covid- 19, en cada una de las provincias argentinas.
- 4) Informe cuál es el monto total que adeuda el Instituto a los prestadores en cada una de las provincias por el pago de medicamentos.
- 5) Indique cuál es la deuda total que mantiene el PAMI con las farmacias en cada una de las jurisdicciones.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

- 6) Acompañe los estados económico-financieros del Instituto, en particular el presupuesto vigente y su ejecución presupuestaria, asimismo, deberá proveer un detallado informe de la deuda y el déficit que mantiene el Instituto en la actualidad.

**FIRMANTES**

María Graciela Ocaña.

Virginia Cornejo.



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Días atrás, las palabras del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, han generado una polémica en torno a la atención médica de las personas adultas mayores en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

Y es que el día 5 de agosto del corriente, en el marco de la inauguración del Hospital Bicentenario de Ituzaingó, Alberto Fernández, manifestó *“El mundo padece una pandemia que arrastra vidas. Los adultos mayores hoy se enferman de covid en la Ciudad y vienen a atenderse a la Provincia, porque en la ciudad no tienen lugar donde atenderse”*.

Frente a tales expresiones, el Ministro de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, Fernán Quirós, tuvo que salir a aclarar esta situación, y desmintió estos dichos maliciosos del presidente. El ministro explicó que el problema no radica en el sistema de salud público de la Ciudad, sino en la atención que reciben los/as afiliados/as del INSSJP (PAMI).

Ello es así debido a que las camas a las que hace referencia Alberto Fernández, son las que corresponden a afiliados/as del PAMI que viven en la Ciudad de Buenos Aires y que se atienden en Centros de Salud privados que celebraron convenios con el Instituto para brindar dicha atención.

Debido a una demora de casi 4 meses en los pagos a proveedores del PAMI radicados en la Ciudad, no se le garantiza la atención a estos/as pacientes, quienes entonces, en muchos casos, cruzan la General Paz para atenderse en la Provincia de Buenos Aires.

Es inexplicable cómo en este contexto de emergencia sanitaria, en la que todos los esfuerzos del Estado deben estar puestos en asegurar el acceso a la salud, la principal Obra Social de nuestro país en la atención a personas mayores, no garantice los pagos debidos a los Centros de Salud conveniados, que son quienes deben brindar la asistencia médica necesaria.

En virtud de esta situación, decidí presentar un Proyecto de Resolución, solicitándole al PAMI especificaciones acerca de la problemática existente con los efectores contratados en la Ciudad. Dicho proyecto ha sido registrado con el Número 4078-D-2020.



Sin embargo, sabemos que el problema no termina en la Ciudad de Buenos Aires, y que el PAMI también mantendría deudas con efectores conveniados de otras provincias de nuestro país, y es por ello que resulta necesaria la presentación de este nuevo Pedido de Informes.

Recordemos que el PAMI es la Obra Social que posee más cantidad de afiliados/as en nuestro país, siendo la mayoría de aquellos/as afiliados/as personas adultas mayores, que son los/as más vulnerables en relación con el virus COVID-19.

Por ello, es indispensable que todas las personas afiliadas al Instituto puedan acceder a las prestaciones de salud que requieren, en estos tiempos en los que la salud y la vida están en juego, especialmente para los/as mayores de 65 años.

Conocer esta información acerca de la realidad, hace que podamos evaluar qué medidas tomar para que se garantice el acceso a la salud a todas las personas mayores en nuestro país, y es esto lo que motiva la presentación de este Pedido de Informes.

En virtud de las consideraciones expuestas, y a fin de obtener mayores precisiones acerca del conflicto suscitado en relación a la atención de los/as afiliados/as del PAMI en la ciudad de Buenos Aires, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de resolución.

**FIRMANTES**

María Graciela Ocaña.

Virginia Cornejo.